

## 4. Solicitud de estancias para el año 2003.

Estancias solicitadas por:

A. Investigadores españoles en Italia			B. Investigadores italianos en España		
Nombre investigador español	Viajes	Días	Nombre investigador italiano	Viajes	Días
Total .....			Total .....		

5. Resumen de la actividad científica para el año 2003 (describir brevemente, en una hoja como máximo, el plan de trabajo previsto para 2003 en el marco de la cooperación).

## 6. Informe sobre las actividades realizadas en el año 2002.

Estancias realizadas por:

A. Investigadores españoles en Italia			B. Investigadores italianos en España		
Nombre investigador español	Viajes	Días	Nombre investigador italiano	Viajes	Días
Total .....			Total .....		

7. Balance de la actividad científica del año 2002 (si la colaboración ha tenido financiación en 2002, resumir los temas estudiados y los resultados esenciales obtenidos, incluyendo la lista de las últimas publicaciones).

Firma del investigador responsable

Firma del representante legal y sello de la entidad

Fdo.: .....

Cargo: .....

En ....., a ..... de ..... de 2002.

**20924** RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2002, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se corrigen errores de la Resolución de 31 de julio de 2002, por la que se hace pública la convocatoria de once becas Predoctorales y once para Tecnólogos para la formación de personal investigador, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003.

Advertidos errores en la Resolución de 31 de julio, de la Dirección General del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y

Alimentaria (INIA), por la que se hace pública la convocatoria de once becas Predoctorales y once para Tecnólogos para la formación de personal investigador, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2000-2003, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de 21 de septiembre de 2002, a continuación se transcriben a fin de proceder a su rectificación:

En la página 33863, en el título de la citada Resolución, donde dice: «Once becas Predoctorales y once para Tecnólogos», debe decir: «Doce becas Predoctorales y doce para Tecnólogos».

En la página 33864, en el artículo primero. Objeto, donde dice «5 becas para Tecnólogos adscritas a proyectos con financiación propia (anexo III)», debe decir: «Una beca Predoctoral y seis para Tecnólogos adscritas a proyectos con financiación propia (anexo III)».

En la página 33867, en el anexo III, deberán añadirse en el número de orden «6 Predoctoral TS-QLK3-2000-00328.» Transcripción factors controlling plant to environmental stress condition». 31-12-2003-Julio Salinas Muñoz-SGIT-Dpto. de Biotecnología Madrid-U. Europe», y con el número de orden «7-Tecnólogo-TS-MAT-2000-0690-C4-2 «Mejora de las propiedades y reciclabilidad de nuevos materiales compuestos de polipropileno reforzados con fibras celulósicas». 31-12-2003-J. Carlos Villar-SGIT-CIFOR Madrid-Plan Nacional».

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Director general, Adolfo Cazorla Montero.

## BANCO DE ESPAÑA

**20925** RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2002, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 28 de octubre de 2002, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.

## CAMBIOS

1 euro =	0,9745	dólares USA.
1 euro =	121,53	yenes japoneses.
1 euro =	7,4316	coronas danesas.
1 euro =	0,62990	libras esterlinas.
1 euro =	9,0820	coronas suecas.
1 euro =	1,4680	francos suizos.
1 euro =	86,29	coronas islandesas.
1 euro =	7,3710	coronas noruegas.
1 euro =	1,9465	levs búlgaros.
1 euro =	0,57225	libras chipriotas.
1 euro =	30,918	coronas checas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	241,41	forints húngaros.
1 euro =	3,4523	litas lituanos.
1 euro =	0,5941	lats letones.
1 euro =	0,4132	liras maltesas.
1 euro =	3,9583	zlotys polacos.
1 euro =	32,553	leus rumanos.
1 euro =	228,9750	tolares eslovenos.
1 euro =	41,534	coronas eslovacas.
1 euro =	1.637.000	liras turcas.
1 euro =	1,7501	dólares australianos.
1 euro =	1,5237	dólares canadienses.
1 euro =	7,6001	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	1,9961	dólares neozelandeses.
1 euro =	1,7362	dólares de Singapur.
1 euro =	1.197,17	wons surcoreanos.
1 euro =	9,8152	rands sudafricanos.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Director general, Francisco Javier Aríztegui Yáñez.